



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1063/98 -hasta el 31 de mayo de 1999- referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan para desempeñarse en la Cámara Nacional de Casación Penal.

oficial

JACOBACCI, Alejandra

MONTES DE OCA, María Luisa

RIVELLA, Patricia

TRAVIESO ERRECARTE, Francisca

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1999.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR